

El régimen de comercio de derechos de emisión de la UE y su reforma

El régimen de comercio de emisiones de la UE tiene como objetivo reducir las emisiones de dióxido de carbono de la industria. Descubra cómo funciona y por qué necesita una reforma.



Heat station in the city

¿Qué es el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE?

Aunque la UE es el tercer mayor emisor de dióxido de carbono (CO₂) del mundo, también se ha marcado el objetivo climático más ambicioso: reducir las emisiones significativamente para 2030 y alcanzar cero emisiones netas en 2050.

El sistema de comercio de derechos de emisión, que comenzó a funcionar en 2005, es una de las medidas adoptadas por la UE para alcanzar ese objetivo de reducción de emisiones. Se dirige específicamente a la industria.

[Progreso de la UE hacia sus objetivos de cambio climático \(infografía\)](#)

¿Cómo funciona?

Este sistema limita las emisiones de más de 10.000 instalaciones de elevado uso energético (centrales eléctricas y plantas industriales) y de las compañías aéreas que operan entre los 31 países en los que se aplica (los 28 países de la UE, más Islandia, Liechtenstein y Noruega). En el caso de las aerolíneas con excepciones.

El [régimen de comercio de emisiones](#) fue creado sobre la base del principio “el que contamina paga”. Las industrias englobadas en este sistema deben comprar un permiso de emisión por cada tonelada de CO₂ que arrojen a la atmósfera, a modo de incentivo financiero.

Los permisos se compran a través de subastas y el precio sigue la regla de la oferta y la demanda.

Sin embargo, algunos de estos permisos se asignan de forma gratuita, especialmente en los sectores en riesgo de que las empresas trasladen su producción a otras regiones con legislación ambiental más laxa.

Regulación del precio del carbono

Después de la crisis financiera de 2008, estos permisos eran muy baratos porque la demanda de los mismos se redujo, mientras que la oferta se mantuvo constante.

Tener un gran excedente y precios bajos disuade a las empresas de invertir en tecnología verde, lo que dificulta la eficacia del régimen en la lucha contra el cambio climático.

Como solución, se creó una "Reserva de Estabilidad del Mercado" para ajustar mejor la oferta y la demanda de derechos de emisión, colocando los excedentes en una reserva de la que se pueden liberar en caso de escasez.

La reforma dentro del Pacto Verde Europeo

La UE está trabajando en una actualización del régimen de comercio de derechos de emisión para ajustarlo con los objetivos de reducción de emisiones del Pacto Verde Europeo. La Comisión propone reducir las emisiones del sector en un 61% para 2030.

Los cambios propuestos incluyen un límite máximo reducido para las emisiones anuales del sector, normas revisadas para los derechos de emisión gratuitos y la Reserva de Estabilidad del Mercado, la ampliación del régimen para incluir el transporte marítimo y la creación de un sistema de comercio de derechos de emisión separado para los edificios y el transporte por carretera.

¿Qué quiere el Parlamento?

Los eurodiputados quieren aumentar la ambición de la propuesta de la Comisión reduciendo aún más el número de derechos anuales disponibles hasta 2030. También quieren que la incineración de residuos municipales se incluya en el sector a partir de 2026.

Los derechos gratuitos deberían desaparecer en 2030, cuando el Parlamento quiere que el Mecanismo de Ajuste en la Frontera del Carbono de la UE sea plenamente operativo. El mecanismo aplicaría un precio del carbono a los productos importados de países menos ambiciosos e impediría a las empresas trasladar su producción a un país con normas menos estrictas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero.

Para proteger a los ciudadanos de los costes energéticos adicionales, el Parlamento quiere que el nuevo régimen de comercio de emisiones cubra sólo el transporte comercial por carretera y los edificios. El transporte privado y los edificios se añadirían a partir de 2029 y requerirían una nueva propuesta de la Comisión.

Los eurodiputados afirman que todos los ingresos del régimen de comercio de derechos de emisión deben utilizarse exclusivamente para la acción climática, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros.

Próximos pasos

El Parlamento votará la reforma en el pleno de junio. Después los eurodiputados podrán iniciar las negociaciones sobre las normas definitivas con los países de la UE.

Los esfuerzos de la UE para reducir las emisiones

La UE trabaja en otras legislaciones para contribuir al logro de los compromisos de la UE en virtud del Acuerdo de París sobre cambio climático, que prevé reducir las emisiones de la Unión en todos los sectores económicos.

La primera normativa es el reglamento sobre el denominado [“reparto de esfuerzo”](#)

en materia de recorte de emisiones, que incluirá objetivos nacionales vinculantes, para sectores no cubiertos por el mercado de carbono -como la agricultura, el transporte, la construcción y la gestión de desechos- que, en conjunto, representan el 60% de las emisiones.

En segundo lugar la UE cuenta con otro reglamento sobre la [inclusión de las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero del uso de la tierra](#)

, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura en el marco 2030 climático y energético, que abarca el período 2021-2030. Estos sectores no fueron incluidos previamente en el esfuerzo de la UE para luchar contra las emisiones de gases de efecto invernadero.

Otra de las medidas es [reducir las emisiones de los automóviles](#). El endurecimiento de las normas ayudaría a alcanzar los objetivos climáticos y los consumidores ahorrarían en sus facturas de combustible.

Pleno del Parlamento Europeo

El pleno del Parlamento Europeo votó, el 6 de febrero de 2018, la reforma del sistema de comercio de derechos de emisión de la UE. El texto fue aprobado por 535 votos a favor, 104 en contra y 39 abstenciones.

[Conozca los objetivos y acciones de la UE para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.](#)

Actualización de un artículo originalmente publicado el 13 de febrero de 2017.

Más información

[Tren legislativo](#)

[Comisión Europea: régimen de comercio de derechos de emisión](#)

[Informe: revisión del sistema de comercio de emisiones de la UE \(en inglés\)](#)